

Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 3 de febrero de 2016

Número 4460-B

CONTENIDO

Acuerdos

De la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para integrar la mesa directiva de ese órgano legislativo

Anexo B

Miércoles 3 de febrero



COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN
DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS



Palacio Legislativo en San Lázaro, a 3 de febrero de 2016

Diputado Jesús Zambrano Grijalva,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados

Con fundamento en los artículos 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 13 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informar a esa Presidencia que en Reunión de Trabajo del día de la fecha, esta instancia legislativa aprobó el **Acuerdo para la integración de la Mesa Directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión**, para el periodo comprendido del 3 de febrero de 2016 al 3 de febrero de 2017.

Asimismo, solicito de su valioso apoyo a efecto de que se instruya su publicación en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica de esta Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

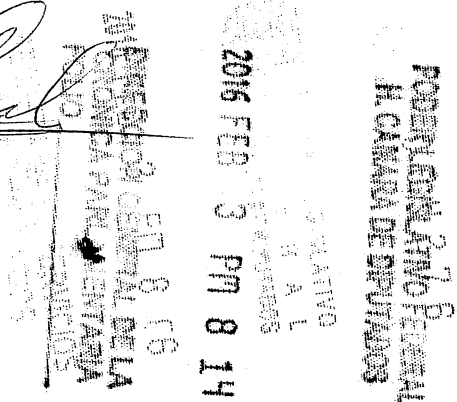
Dip. Tristán Canales Najjar
Presidente

Se adjuntan:

Copia del Acuerdo aprobado.

Lista de asistencia.

Versión electrónica en disco compacto.



c.c.p. Mtro. Mauricio Farah Gebara. Secretario General. Cámara de Diputados.
Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas. Secretario de Servicios Parlamentarios. Cámara de Diputados.

ACUERDO PARA LA INTEGRACIÓN DE MESA DIRECTIVA

Acuerdo CBCC/LXIII/01/2016

PERIODO 2016

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 13 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión suscriben el presente Acuerdo para la integración de la Mesa Directiva al tenor de las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES

Primera. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión estará integrada por tres diputados o diputadas y tres senadoras o senadores, electos por el pleno de cada Cámara, a propuesta de las respectivas Juntas de Coordinación Política.

Segunda. El Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 13 establece que la Comisión tendrá una Mesa Directiva integrada por una Presidencia y dos Secretarías, electa de manera directa por los integrantes de la misma; dicha responsabilidad se ejercerá durante 12 meses, y será rotatoria entre los Grupos Parlamentarios representados en la Comisión y alternada entre ambas Cámaras.

Tercera. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, aprobado por el pleno de la Cámara de Senadores en sesión de fecha 13 de noviembre del 2012, los Senadores designados como integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión durante la **LXII y LXIII Legislaturas** son: Senador Jesús Casillas Romero (PRI), Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN) y Senador Alejandro Encinas Rodríguez (PRD).

Cuarta. En sesión de fecha 27 de octubre del 2015, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo con cambios en juntas directivas e integrantes de diversas Comisiones, a través del cual se designan a los Diputados de la LXIII Legislatura que se integrarán a la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, recayendo el nombramiento en los siguientes legisladores: Diputado Tristán Canales Najjar, por el Grupo Parlamentario del PRI; Diputada Martha Cristina Jiménez Márquez, por el Grupo Parlamentario del PAN, y Diputado Armando Soto Espino, por el Grupo Parlamentario del PRD.

ACUERDO PARA LA INTEGRACIÓN DE MESA DIRECTIVA

Acuerdo CBCC/LXIII/01/2016

PERIODO 2016

Quinta. Que en fecha 21 de enero de 2015, se aprobó el Acuerdo Legislativo para el cambio de la Mesa Directiva, designando como Presidenta a la Diputada Martha Gutiérrez Manrique (PRI), y como Secretarios a los Senadores Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN) y Alejandro Encinas Rodríguez (PRD).

Sexta. Para efecto de dar continuidad a los Acuerdos de rotación de la Mesa Directiva de esta Comisión aprobados durante la LXII Legislatura, correspondió al Grupo Parlamentario del PRI de la LXIII Legislatura, asumir la Presidencia de la Comisión para concluir el periodo de doce meses iniciado en enero de 2015.

En virtud de lo anterior, en fecha 2 de diciembre de 2015 se integró la Mesa Directiva por cambio de Legislatura, designándose como Presidente al Diputado Tristán Canales Najjar (PRI), y ratificándose las Secretarías a cargo de los Senadores Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN) y Alejandro Encinas Rodríguez (PRD), por el periodo que comprende del 2 de diciembre de 2015 al 21 de enero de 2016.

Séptima. Que en Reunión de Trabajo de la Comisión, de fecha 25 de enero de 2016, se acordó llevar a cabo el cambio de Mesa Directiva en fecha 3 de febrero del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo No. CBCC/LXIII/01/2016. Para integrar la Mesa Directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, por el periodo que comprende del 3 de febrero de 2016 al 3 de febrero de 2017, se designa como Presidente al Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, representante del Partido Acción Nacional.

Como Secretarios de la Mesa Directiva por el mismo periodo, fungirán el Diputado Tristán Canales Najjar, representante del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Armando Soto Espino, representante del Partido de la Revolución Democrática.

ACUERDO PARA LA INTEGRACIÓN DE MESA DIRECTIVA
Acuerdo CBCC/LXIII/01/2016
PERIODO 2016

CC. Legisladores integrantes de la Comisión Bicameral



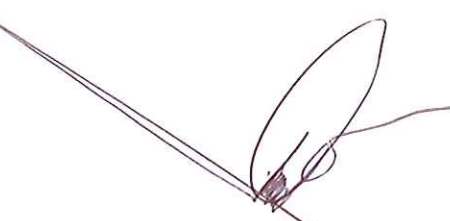
Dip. Tristán Manuel Canales Najjar



Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz



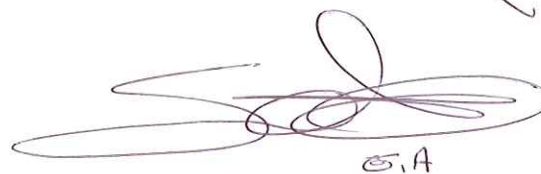
Sen. Alejandro Encinas Rodríguez



Sen. Jesús Casillas Romero



Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez



Dip. Armando Soto Espino

Palacio Legislativo en San Lázaro, 3 de febrero de 2016.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>